



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**



DIRECCIÓN DE DERECHO AMBIENTAL

DATOS SISTEMATIZADOS DE CAUSAS RELACIONADAS A HECHOS PUNIBLES AMBIENTALES, EN EL MARCO DE LA ACORDADA N° 1344/19

PERÍODO 2019 - 2024

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
CONCEPCIÓN**

*Asunción, Paraguay
Mayo, 2025*

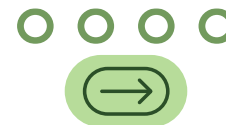


Introducción

El **“Primer informe sistematizado de datos relacionados a las causas judiciales ambientales”**, elaborado en cumplimiento al **Principio 10, de la Declaración de Río de Janeiro de 1992**, suscrito por la república del Paraguay, y la **Acordada 1344/19**, emanada de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. Esta iniciativa responde al compromiso de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, de garantizar el acceso a la información ambiental, encaminada a fomentar la participación ciudadana en la protección de los recursos naturales garantizados en los artículos 7° y 8°, de la Constitución.

En la primera etapa, se accedieron a los datos proveídos por la Dirección General de Tecnología de Información y Comunicaciones (DGTIC), y que fueron contrastadas en el Sistema Consulta de Casos Judiciales. El documento presenta una actualización de los estados procesales, al 26 de mayo de 2025, por lo que estos pueden sufrir variación, con el seguimiento de los procesos judiciales, de las actuaciones realizadas en las **Circunscripciones Judiciales de Capital, Guairá, Itapúa, Concepción, Ñeembucú, Misiones, Paraguari, Presidente Hayes, Canindeyú, Boquerón y Alto Paraguay, en el período 2019 - 2024.**

Con esto, se pone a disposición de los magistrados judiciales, funcionarios, auxiliares de justicia, académicos, instituciones públicas vinculadas a la gestión ambiental y público en general, el acceso a datos donde se visualiza el estado procesal de los hechos punibles ambientales.



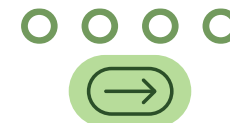
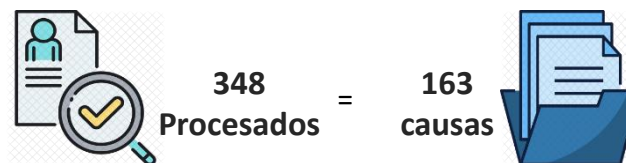


Palacio de Justicia de Concepción

2019 - 2024

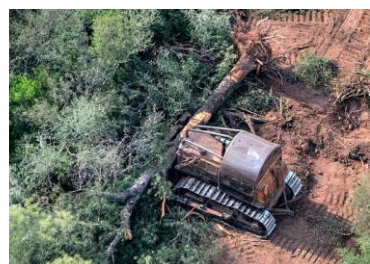
Para la **Circunscripción Judicial de Concepción**, se presentan los datos sistematizados, teniendo como resultado, un total de **348 procesados** sobre **163 causas penales** verificadas, en procesos judiciales que cuentan con resoluciones finiquitadas, como ser: condena, sobreseimiento, archivamiento; así como la aplicación de salidas alternativas al proceso, con las respectivas reglas de conducta impuestas, siendo los hechos punibles ambientales más frecuentes: "**Violación de Veda Pesquera y Cuarentena Sanitaria**" (Art. 10 Inc. B de la Ley N° 716/96), "**Tala o quema de bosques**" (Art. 4° inc. A de la Ley N° 716/96), "**Sin especificar artículo**" (Ley N° 716/96), "**Incumplimiento de medidas de mitigación**" (Art. 5° Inc. E de la Ley N° 716/96), entre otros.

El documento presenta una actualización de los estados procesales, al 22 de mayo de 2025, por lo que estos pueden sufrir variación, con el seguimiento de los procesos judiciales.



Hechos punibles ambientales más frecuentes, por cantidad de procesados, período 2019 - 2024

De los tipos penales verificados, se presentan los de mayor cantidad, haciendo referencia a que, el hecho punible de “Violación de Veda y Cuarentena Sanitaria” (Ley N° 716/96 Art. 10, Inc. B), de acuerdo a las medidas restrictivas de circulación decretadas por el Poder Ejecutivo, que se encontraba vigentes en el período 2020-2021.



67%
**VIOLACIÓN DE VEDA
PESQUERA Y
CUARENTENA
SANITARIA** (Ley N°
716/96 Art. 10°, Inc. B)

19%
**NO SE VISUALIZA EN EL
SISTEMA** (Consulta de
casos judiciales)

6%
**TALA O QUEMA DE
BOSQUES**
(Ley N° 716/96, Art. 4°,
Inc. A)

6%
**SIN ESPECIFICAR
ARTÍCULO** (Ley N°
716/96)

2%
**INCUMPLIMIENTO DE
MEDIDAS DE
MITIGACIÓN**
(Ley N° 716/96, Art. 5°,
Inc. E)

Estado procesal de las causas ambientales, por cantidad de procesados, período 2019 - 2024

Los datos procesados se obtuvieron del módulo de consulta y verificación de expedientes del Sistema Consulta de Casos Judiciales. Se deja constancia que el estado “causas abiertas” son los diversos actos procesales, pendientes de impulso o resolución.



1. CRITERIO DE OPORTUNIDAD (54%)

2. CAUSAS ABIERTAS (22%)

**3. SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL
PROCEDIMIENTO (14%)**

4. DESESTIMACIÓN (4%)

5. SOBRESEIMIENTO PROVISORIO (3%)

6. SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO (1%)

**7. EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL
(1%)**

**8. NO SE VISUALIZA EN EL SISTEMA
(1%)**



Fuente: Elaboración CSJ/DDA, a partir de datos procesados, proveídos por DGTIC (2025)

Condiciones y/o reglas de conducta impuestas en las salidas procesales, por cantidad de procesados, período 2019 - 2024



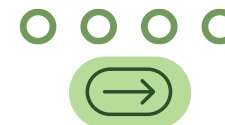
Donaciones a entidades **78%**



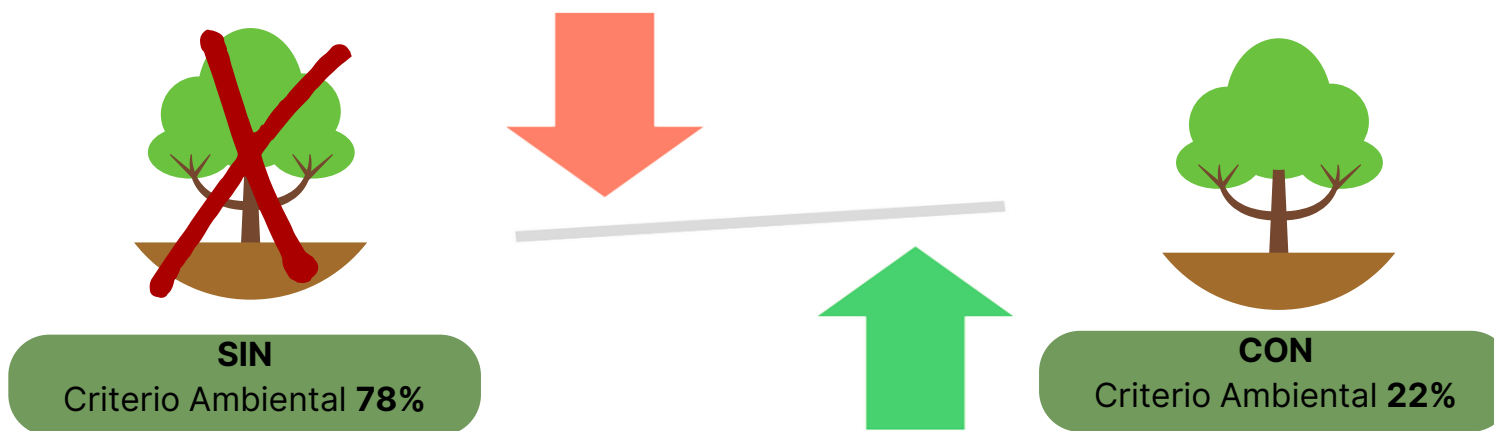
Donación de plantines **22%**

Nota. De los datos analizados, en la mayoría no fueron impuestas condiciones o reglas de conducta que contemplen la reparación del daño ambiental, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 8 *in fine* de la C.N.

Fuente: Elaboración CSJ/DDA, a partir de datos procesados, proveídos por DGTIC (2025)



Condiciones y reglas de conducta con aplicación de criterio ambiental



Nota. Un 78% corresponde a decisiones judiciales de causas ambientales, donde fueron impuestas reglas o condiciones sin criterio ambiental, mientras que un 22% corresponde a que si fueron aplicados, atendiendo a la reparación del daño. Para el presente análisis no se tuvo en cuenta la reparación del daño social y/o ambiental en delitos cometidos en infracción al Art. 10° inc. b) de la Ley N° 716/96 “*Violación de veda pesquera y cuarentena sanitaria*”.

Fuente: Elaboración CSJ/DDA, a partir de datos procesados, proveídos por DGTIC (2025)



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**



DIRECCION DE DERECHO AMBIENTAL

Promoviendo la Justicia Ambiental

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
Ministro Enlace

Abg. Gerardo Luis Morales Melgarejo
Director



Palacio de Justicia
Sub Suelo 1
Asunción Paraguay



(021) 425-172
Internos: 3563 - 3397



www.pj.gov.py



[direccionambiental_csj](https://www.instagram.com/direccionambiental_csj)



direccionambientalcsj@pj.gov.py
direccionambientalcsj@gmail.com